



Marzo / 2023

Lluís Casanovas
Coordinador General
CiDESD

8 de Marzo

Cifras, indicadores y responsabilidades

Marzo, 2023

La crisis de la covid-19 no solo consolidó las injusticias y desigualdades que ya estaban presentes en nuestra sociedad, sino que las amplió significativamente.

Adicionalmente, las políticas y programas locales de reactivación económica de estos dos últimos años, que se han tomado para la salida de la crisis no solo no carecen de una auténtica perspectiva de género, sino que favorecen, en la mayoría de ocasiones, el retroceso de los pocos avances conseguidos en materia de igualdad real, y particularmente, en el ámbito económico para las mujeres.

La creciente desigualdad de género asegura las relaciones de poder entre la mujer y el hombre tanto en la esfera privada como pública y afianza la 'división sexual' del trabajo como base de la organización social que coloca a la mujer en posiciones subordinadas en todos los ámbitos societales. En el fondo, se sigue pensando que el trabajo asalariado le corresponde al hombre; mientras que la participación de la mujer en el mundo del trabajo productivo es circunstancial. La desvalorización del trabajo que se le asigna a las mujeres en el ámbito doméstico y del cuidado se extiende al mundo del trabajo productivo (tanto en empresas como en la economía popular, social y solidaria) y, también, al mercado laboral a fin de favorecer a la flexibilidad laboral y a unas mayores ganancias. La concentración de la mirada en el funcionamiento del mercado y con ello en la maximización de los beneficios y ganancias no es neutral. Es funcional a la desigualdad de género y a la explotación de las mujeres como ventaja comparativa en las estrategias de un desarrollo basado en el mero crecimiento económico acumulativo.

En estos tiempos de reactivación económica, asistimos a un ejercicio de "rasgarse las vestiduras" por parte de distintos medios de comunicación, entidades e instituciones ante el comportamiento de las cifras y los datos que indican, que la brecha de género en relación a los indicadores del mercado laboral, lejos de mejorar se agravan para las mujeres. Todo el mundo se escandaliza, pero se asume sin preguntar "¿quién tiene responsabilidad?" No hay respuesta. Existe una devoción casi religiosa contemplando al mercado como si nada ni nadie estuviera detrás del mercado. Atribuirle al mercado tanto aquello que nos gusta como lo que no nos agrada es como mínimo ridículo e irrisorio. Se les olvida que el mercado de un Estado Democrático no es un espacio ajeno al Estado de Derecho, al ejercicio de los derechos fundamentales ni a la ética.

La realidad es que la reactivación económica en la ciudad ha convertido la frase “*No Dejar a Nadie Atrás*” en una mera falacia para las mujeres. Las mujeres sin reconocimiento laboral han sido desempoderadas económicamente, e invisibilizadas en su contribución al mundo del trabajo que va más allá del mundo del empleo. Se ha erosionado la autonomía económica de las mujeres en aras a una recuperación económica sin igualdad de género y no sostenible.

Lejos de entenderlo como algo natural e irremediable, cabe señalar que es perfectamente evitable y susceptible de cambio; pero los hechos e indicadores muestran que existe escasa voluntad política para cambiar.

La causa mayor de la tendencia hacia la ‘desigualdad’ son las ‘políticas’ y los ‘programas’ de las Administraciones. Las acciones y políticas públicas no se han encaminado de manera preferencial a revertir los roles establecidos y a erradicar las desigualdades que de ellos se derivan. La omisión de contener los procesos de poder en el ámbito económico ha conducido a una dinámica que contribuye a la persistencia de la injusticia económica de género. Los procesos de recuperación económica, desconociendo incluso las recomendaciones de las Naciones Unidas, no han atendido a los principios de justicia redistributiva, de reconocimiento y de participación.

Hoy, día 8 de marzo, no se trata de reiterar la comedida y clásica frase: “Se han dado pasos importantes en materia de igualdad”. Se trata de reconocer que a la mayoría de las mujeres de Cartagena no se les sigue garantizando ni protegiendo su derecho al trabajo digno. Se trata de no desfigurar la realidad ni de prescindir de las responsabilidades de la institucionalidad. No debe ser la voluntad política simulada por el mercado en favor del poder económico. El compromiso por la igualdad de género se encuentra consagrado en una serie de Leyes y Políticas Nacionales, así como en instrumentos del Derecho Internacional, que comprometen a la Administración Local a garantizar la aplicación efectiva de estrategias y prácticas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Habrá que preguntar en qué consiste la real y efectiva intervención de la Administración Distrital, y particularmente, de la Oficina de la Mujer, para garantizar la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en el ámbito económico del desarrollo local. Hoy por hoy, el desarrollo promovido está lejos de materializar la igualdad -económica, social y política-, el trabajo digno, el reconocimiento de la diversidad y el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.